



cional en el poblado del Puerto, una cuenta corriente a nombre del Ayuntamiento, a la que se registran diariamente en dicha cuenta las cantidades que se recauden por la ejecución de arbitrios, derechos y tasas municipales en el indicado poblado, cuyas cantidades podrían ser retiradas cuando lo crea conveniente el Ayuntamiento, firmando los resguardos correspondientes el Alcalde, Interventor y Depositario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión siendo las tres horas haciendo constar que no concursaron a la misma el Teniente de Alcalde Don Juan Bellod López, ni los concejales Don José Díazate, Don Felipe Torner, Don Ricardo Ribelles, Don José Peris y Don Francisco Villar, que no excusaron su falta de asistencia, de todo lo cual y con aprobación del interviniente: "comprueba de unico hauegadas" y el Secretario autorizante certificó.

Miguel Chabret *Miguel Vives* *J. Francisco Martínez*

Juan López

Lázaro Pérez

José María Roberto

Miguel Chirivella

Sánchez

J. Francisco Martínez

Mariano Villar

Mariano Benítez

Miguel Chabret

Francisco García

Acta de la sesión ordinaria en segunda convocatoria por el Ayuntamiento el dia 29 de Enero de 1933.

En la Ciudad de Sagunto a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en el Salón Consistorial de la Casa Capitular los señores asistidos al margen, componentes del Ayuntamiento, para celebrar en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Chabret Brui, la sesión ordinaria correspondiente al dia veintiseis del actual, que no pudo llevarse a efecto por no haber concursado mayoría de señores concejales, y siendo las once horas y cuarenta minutos, dicho señor Presidente la declaró abierta y por su orden procedió el informante Secretario a la lectura del acta de la sesión ultima que fue aprobada.

La Corporación municipal quedó enterada de las relaciones de ressacrificadas en el matadero de esta Ciudad durante los días 15 al 21 del corriente mes, y en el del Puerto en los días 22 al 28 del mismo mes; y de las disposiciones oficiales publicadas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia recibidas desde

Concurridos

Alcalde.- Don Juan Chabret Brui.

Don Miguel Vives Latome

Francisco López Coll.

Antonio Martínez Flores.

Juan Molinero García

José María Roberto Berní

Miguel Chirivella Latorre



Don José Villapompa Peirs
Mariano Villanueva
Antonio Serrano Guillera
Ramón García Alcamí.

la última sesión, acordando se de cumplimiento a las que afectan a este Ayuntamiento.

Se acordaron los siguientes pagos:

A Vicente Besos, veinticinco pesetas, por trasladar en taxi desde el Hospital de esta Ciudad al Provincial de Valencia, una enferma pobre transeunte.

A Juesas y Navarro, veinticinco pesetas, por trasladar al monte en un camión a la Brigada de Bomberos, con motivo de un incendio ocurrido el dia 19 del actual.

A Rafael Sandis, sesenta pesetas, por diez y seis metros de bordillo colocado en la acequia de la calle de Luis Cerdanya del poblado del Puerto.

Al mismo Sandis, cuatrocientas ochenta y una pesetas con veinticinco céntimos, por ciento sesenta y cinco metros de bordillo colocado en el paseo frente a la iglesia del mismo poblado.

A Esteban Illesma y Jiménez Villaplana, trescientas cuarenta pesetas, por sesenta y ocho viajes de acarreo de marchaca para el arreglo de la calle de Gilet.

A Antonio Sancho, cuarenta dos pesetas, por una trapa para la acequia de la calle de los Huertos, y otra para la calle de Pacheco en el desague existente delante del fútbol.

A José Antonino, cincuenta pesetas, por cuatro jornales invertidos en la construcción de la paracela del río.

A Juesas y Navarro, treinta pesetas, por tanto en un viaje a Valencia del Secretario del Ayuntamiento para desempeñar asuntos de este.

A Esteban Illesma, treinta y cinco pesetas, por trabajos efectuados en el caño para el transporte de carne.

A Salvador Villalba, doscientas sesenta y siete pesetas, por suministro de veintidós horas y quince minutos de agua para el abastecimiento de la Ciudad, en los días 9, 11 y 14 del corriente mes.

Al mismo Villalba doscientas setenta y tres pesetas, por igual concepto durante veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, por igual concepto, en los días 16, 18 y 20 de este mes.

Al indicado Villalba, trescientas treinta y seis pesetas, por el propio concepto durante veintiocho horas en los días 1, 2, 5 y 7 de igual mes.

A Ramón Rausell, ciento ochenta pesetas, por el alquiler del local de su propiedad destinado para Escuela Nacional, sito en la calle del 14 de Abril, número 14 primero, correspondiente al cuarto trimestre de 1932.

A Antonio Sancho, trescientas noventa y tres pesetas cuarenta céntimos, por materiales y trabajo de carpintería invertidos en el dispensario antituberculoso instalado en el Hospital.

A J. Prat, de Valencia, veintiseis pesetas veinte céntimos, por un cristal pulido para la mesa del salón del dispensario expresado.

A Aniceto Sanchez, ciento cincuenta pesetas, por el alquiler del local sito en la calle de Luis Cerdanya, número 28 del poblado del Puerto, destinado a Escuela Nacional de nueva creación, durante el trimestre del 15 de Octubre último al 15 del actual.

A Manuel Morató, ciento ochenta y ocho pesetas, por pintar el dispensario antituberculoso instalado en el Hospital



al Señor en Valencia de la ciudad Blanca, de Bilbao, ochenta y dos pesetas, por un bidón de aceite (Blanca) y una bala de coton blanco Spenta.

A Francisco Muñoz, de Valencia, noventa y dos pesetas cincuenta céntimos, por una romana de diez kilogramos, sistema "Cordobesa", para el servicio correspondiente en el poblado del Puerto.

A Joaquín Herrero Pamplona, quince pesetas, por gastos ocasionados en el entierro del cadáver de la niña María Josefa Guarín, pobre de solemnidad.

A Ernesto Ferrer J. A. de Valencia, veinte pesetas cincuenta céntimos, por un toallero y una perchera, para el dispensario antitracomatozo.

Al Notario Don Enrique Címon Ballester, treinta y seis pesetas cincuenta céntimos, por la mitad de honorario y gastos en la escritura de venta otorgada a favor del Ayuntamiento por Don José y Don Miguel Santisteban Brugada, del terreno adquirido con destino a la ampliación del Cementerio municipal.

A Claudio Domínguez Cauchet, doscientas sesenta y ocho pesetas cincuenta céntimos, por material y trabajo de carpintería para el matadero de esta Ciudad.

Al mismo Domínguez, cinco pesetas, por trabajo invertido en las bueltas nacionales de la plaza de Pérez Galdós.

A Benito Giménez, ciento cuarenta pesetas, por cuatro baños para el Cementerio municipal.

Al Alguacil José Badenes Saúl, diez y seis pesetas, para socorrer a los detenidos en el Depósito municipal de este Ayuntamiento, Paolo Castagnan y Guido Economi, los días 1 al 8 del corriente mes.

Al mismo Badenes, una peseta, para socorrer al detenido en dicho Depósito, José Bruno García, el día 12 del mes de la fecha.

A Encarnación Mañez, diez pesetas, como socorro para ayuda a la manutención de un niño en periodo de lactancia en el actual mes.

A Arturo Biosca, quince pesetas, por el mismo concepto y mes para la manutención de sus dos hijos gemelos en periodo de lactancia.

A Mercedes Aparicio, diez pesetas, por igual concepto de sus dos hijos gemelos en periodo de lactancia, durante el mes actual.

A Esteban Giménez, quince pesetas, por el mismo concepto y mes, de sus dos niños gemelos, durante el periodo de lactancia.

A Otto Heckman, una peseta, como oxígeno para la ayuda de gastos en viaje de estudios alrededor del mundo.

Al Alguacil José Badenes Saúl, catorce pesetas, para socorrer a los detenidos en el Depósito municipal, Paolo Castagnan y Guido Economi, en los días 9 al 15 del mes de la fecha.

A Boris Lourick Umjet, cinco pesetas, como socorro para gasto de viaje alrededor del mundo.

A María Mengod Montoli, quince pesetas, como socorro para la manutención de dos niños gemelos en el periodo de lactancia durante el mes de la fecha.

A María Calabuig Biosca, veinte pesetas, por igual concepto que la anterior durante el mismo mes.

Al Alguacil José Badenes Saúl, veintidós pesetas, por igual numero de socorros facilitados a los detenidos en el Depósito municipal en los días 15 al 23 del mes de la fecha, Benito Montoya, Guido Economi, Paolo Castagnan.

A Dolores Agustí Almarazán, veinte pesetas, como socorro para la manutención de dos niños gemelos en el periodo de lactancia, durante el mes actual.

A Joaquín Belda Domínguez, quince pesetas, por el mismo concepto y mes, de sus dos niños gemelos durante el periodo de lactancia.



A Burque Navarro, trescientas treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos, por material impreso y efectos de escritorio para la Sección de Arbitrios.

A Almírando Navarro, treinta y dos pesetas, por doce mil hojas de revista anual para Secretaría.

A Luis Tarinetti de Valencia, mil cuatrocientas pesetas por mil quinientas un cuarto y seis placas químicas para biciletes.

A José Láez, veintiuno diez y seis pesetas, por un ventilador nuevo, cuatro discos de cuero y un fósil invertido en el motor de la balsa de la estación, para el abastecimiento de agua.

A Andrés Juesas, ciento ochenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos, por treinta y un sacos de cemento Landford, tres sacos cemento y un saco yeso suministrados desde el 5 al 11 del corriente mes, para la obra de la cubierta de la acequia existente entre la carretera y la vía del Norte.

A Rafael Beullock, Jefe de Arbitrios, diez y seis pesetas veinte céntimos, por gastos de viajes realizados al poblado del Puerto, por el personal de la Sección, para el cobro del Departamento general e Igualitarios.

A Juesas y Navarro, siete pesetas ochenta céntimos, por servicio de taxi para trasladarse al poblado del Puerto la señora Inspectora de primera enseñanza y demás señores, para girar la visita reglamentaria a los locales destinados para instalar Escuelas Nacionales de nueva creación.

A Pedro Gómez, Agente Jefe de Vigilancia en esta Ciudad, quince pesetas, importe de tres viajes en automóvil realizados desde el Puerto a esta población, en horas que no había servicio público, y con motivo de servicios encargados por la Alcaldía.

A los mismos Juesas y Navarro, veinticuatro pesetas, por servicio de taxi prestado el día 4 del corriente mes para una Comisión del Ayuntamiento acompañada del Ingeniero don José Ignacio Miravet.

A dichos Juesas y Navarro, quince pesetas setenta céntimos, por servicio de taxi, prestado los días 2 y 7 del mes de la fecha, para trasladarse al poblado del Puerto, con la documentación correspondiente el personal de la Sección de Arbitrios.

A Andrés Juesas, ciento sesenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, por 19 sacos de yeso, veintidós sacos de portland Landford, cuatro sacos de arena, uno de cemento, cuatro viajes de arena y veinte baldosas, para obras en el Hospital - Casa de Socors.

A Francisco Climent, veintiún pesos, por una sellata para puerta, dos planchas y tornillos para el cierre de transporte de carnes, un pilar y colocación de los mismos y ocho escuadritas de angulo para el matadero de esta Ciudad.

A Gabriel Gaspar, trescientas veintimil pesetas cincuenta céntimos, por cuatro mil ochocientos ladrillos y medio metro de cal grasa, suministrado para obras en el Cementerio Municipal.

A expresado Gaspar, ochos pesos cincuenta céntimos, por diez ladrillos suministrados para la obra de desague en la calle de Pacheco.

A la Sociedad Eléctrica Española, seiscientas ochenta y cuatro pesetas treinta céntimos, como indemnización por acometida para el servicio de alumbrado en el Cementerio municipal.

Tienen aprobadas y se acuerda el pago de las relaciones de jornales que se detallan a continuación, con cargo



al Presupuesto municipal de gastos siguiente:

Otra de Ricardo Escamilla Moreno, que suma ciento noventa y dos pesetas, por veinticuatro jornales de albañil realizado por Manuel Rivera, Antonio Duarte, Tomás Duarte y Manuel Aruau, en la obra de reparación del Hospital-Casa de Socorro, durante la semana del 16 al 21 del corriente mes.

Otra de dicho Escamilla, que suma doscientas cuarenta y nueve pesetas, por treinta jornales de albañil, realizados por José López, Manuel Balaguer, Manuel Ballester, Wenceslao Beulloch y Manuel Chiva, en obras de reparación en el Cenacenterio municipal, durante la misma semana.

Otra del indicado Escamilla, ascendente a doscientas setenta y nueve pesetas ochenta céntimos, por doscientas treinta y seis horas de trabajo realizadas en el Cenacenterio municipal por los albañiles José López, Manuel Balaguer, Ángel Sanchez, Wenceslao Beulloch, Manuel Chiva y el mencionado Escamilla, en la semana del 9 al 14 del mes actual.

Otra del mencionado Escamilla, que importa doscientas ochenta y siete pesetas sesenta céntimos, por doscientas cuarenta horas de trabajo invertidas en el Hospital-Casa de Socorro, por los albañiles Manuel Rivera, Francisco Bluch, Manuel Ballester, Manuel Aruau, José Cerezo y el Escamilla, durante la semana del 9 al 14 del mes de la fecha.

Otra de Nicolás López Roqueta, ascendente a treinta y cinco pesetas, por siete jornales de peón invertidos en la limpieza de calles en el poblado del Puerto, durante la semana del 1 al 7 del indicado mes.

Otra de dicho López, que suma treinta y cinco pesetas, por siete jornales de peón, invertidos en la misma limpieza durante la semana del 8 al 14 del mencionado mes.

Otra del repetido López, que suma treinta y cinco pesetas, por igual concepto y semana del 15 al 21 de dicho mes.

Otra de Horacio López Aspas, que asciende a ciento setenta y cuatro pesetas, por veinticuatro jornales de peón y carro invertidos en el arreglo de calles del poblado del Puerto en la semana del 16 al 21 de igual mes.

Otra de Cayetano Gómez, importante ciento sesenta y dos pesetas, por veinticuatro jornales invertidos en el arreglo de la calle de Sota y Aruau, durante la misma semana.

Otra del indicado Gómez, ascendente a trescientas veinticuatro pesetas, por cuarenta y ocho jornales invertidos por él mismo, Julio Krauzo, Germeígido Krauzo, Abel Muñoz, Pascual Lancha, Tomás Ramírez, León Marín y Salvador Taubel, en la obra de colocación de bancos y columnas en el parque que existe frente a la iglesia del poblado del Puerto, en la semana del 9 al 14 del propio mes.

Otra de Ricardo Escamilla, que importa trescientas diez y seis pesetas, por treinta y ocho jornales de albañil invertidos por el mismo, José López, Manuel Dolz, Manuel Ballester, Elías Villar, Wenceslao Beulloch y Manuel Chiva, en la cubierta de la acequia de la Vila, tramo comprendido entre la carretera y la vía férrea del Norte, durante la semana del 2 al 7 del repetido mes.

Otra del mismo Escamilla, importante trescientas ochenta y ocho pesetas cincuenta céntimos, por cuarenta y cinco jornales de albañil realizado por este, Francisco Bluch, Manuel Rivera, Felipe Cerdá, Manuel Aruau, Antonio Duarte, Ángel Sanchez, Tomás Duarte, en obras practicadas en el Hospital de esta Ciudad, durante la semana expuesta.

Otra de Francisco Rochina Louche, ascendente a setenta y dos pesetas, por seis jornales de carro invertidos en suministro materiales a los albañiles para la obra de la cubierta de la acequia de la calle de los Huetos, existente entre la carretera y la vía férrea del Norte, en la semana del 12 al 18 de igual mes.



Obra del mismo Rojhuna, que suma setenta y dos pesetas, por seis jorales de carro para igual fin, en la semana del 5 al 12 del dicho mes.
Otra de Jacinto Orellana Giménez, que importa treinta y seis pesetas, por seis jorales de peón para la reparación del camino rural de Sagunto a los Valles, en la semana del 16 al 22 del propio mes.

Otra de Honorato López Aspas, que importa ciento setenta y cuatro pesetas, por veinticuatro jorales de peón y carro, invertidos en el arreglo de calles del poblado del Puerto, en la semana del 3 al 7 del indicado mes.

Otra de dicho López, que asciende a trescientas cuarenta y ocho pesetas, por cuarenta y ocho jorales de peón y carro, invertidos en igual concepto que la anterior, y semana del 9 al 14 del mencionado mes.

Otra del propio López, ascendente a trescientas cuarenta y ocho pesetas, por cuarenta y ocho jorales de peón y carro, invertidos con el mencionado fin, y la semana del 3 al 7 de igual mes.

Se dio cuenta y se acordó por unanimidad para el informe de la Comisión de Alumbrado, un oficio de la Sociedad Hidroeléctrica Española, suministro de Sagunto, al que se acompañan facturas número 444, 445 y 446 de los suministros de energía eléctrica efectuados durante el pasado mes de Diciembre, para el servicio público a cargo del Ayuntamiento, que ascienden a tres mil cuatrocientas veinticuatro pesetas treinta y cinco céntimos.

Fue aprobado el informe de la Comisión de Arbitrios y del Inspector municipal de Veterinaria Don Joaquín Bertomeu, que se copia a continuación: = "En la Ciudad de Sagunto a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en esta Casa Consistorial, los señores anotados al margen, que componen la mayoría de los que integran la Comisión de Arbitrios, y bajo la Presidencia de Don Miguel Vives Latorre, con el solo fin de informar instancias presentadas por Don Manuel Grauillerá Peris, que se refiere al arbitrio de Yquilihuan, otra de Don Miguel Lebrón Ríbera, que hace referencia al derecho o taxa sobre rejas, otra de Don Pascual Gadeua Gouralde del derecho o taxa de carruajes, y la de Don Salvador Campana Ballester, Don Vicente Torres Roquer y Don Alejandro Ramón Flors, que pertenece al derecho o taxa de canales, y por último la de Don Anselmo Gabarrá Tonqué, en la que pide la instalación de una luminal en esta población, de la Blanca de Tabernes Blanques para la venta de cerdo fresco y sus derivados. = En primer lugar da lectura a la presentada por Don Manuel Grauillerá Peris, en la que pide se le tome en consideración la razón que le asiste en que le sea rebajada la parte del local que tiene dedicado a la industria y comercio que habita en la calle del Lagrario, hoy José Ortega y Gasset, pues en los padrones de Yquilihuan figura la renta íntegra amillorada en el Padrón de edificios y solares, y como al tiempo de confeccionar los padrones a que hacemos mención, no se le tomó en cuenta en gravar solamente la parte que le corresponde a la vivienda y exceptuar la parte destinada al comercio; esta Comisión, capacitada de lo que dispone la Ley del 13 de junio de 1911, que dice en su artículo 11, que la parte que vale destinada al comercio y a la industria está totalmente exenta de este gravamen, en su virtud propone al Ayuntamiento que de le sea rebajado el cincuenta por ciento del total de lo que adeuda por Yquilihuan, pues también se le debe tomar en consideración en rebajarle el último piso del indicado inmueble, por tenerlo cargado el Grauillerá que el Yquilihuan que lo ocupa. = Seguidamente es examinada la de Don Miguel Lebrón Ríbera, y hechas las averiguaciones necesarias por esta Jefatura de Arbitrios, resulta de una manera cierta que el demandante

Convenientes

Don Miguel Vives Latorre
Don Francisco López Coll.
Don Miguel Sánchez Pérez
Don José Franco Barrachina.

S E C R E T A R I A D E H A B E M U N I C I P A L

mucha ha tenido rejas que rebasan el arranante de la pared en la casa de su propiedad calle de Nicolas Salmeron, lo unico que cree esta Comision es que se ha padecido un error cuando se implantó el arbitrio de rejas, pues en la actualidad no figura en dicha calle ninguna reja fuera del arranante de la pared con que se pueda comprender a quien pudieran pertenecer las rejas que se le pidan al demandante; de forma que con los antecedentes expuestos procede que el Ayuntamiento anule los reulos que se le pidan al Cabrian y pasea a fallidos. - También se da lectura a la presentada por Don Pascual Cadena Gonzalez, y la Comision como esta desprovista de los datos en que se pueda llevar a efecto la comprobacion de la certeza, en primer lugar por el numero de años que dice el solicitante que no posee la tartana, pues en su instancia dice que hace sobre uno doce años que se deshizo del vehiculo de referencia, proponiendo acuerdo el Ayuntamiento su desestimacion, pues anteriormente de lo mencionado se han expuesto al publico por tiempo de quince dias para oir reclamaciones, y el intervalo, en tantos años transcurridos no ha formulado ninguna. - Tidas también las presentadas por Don Salvador Camaua Ballester, Don Vicente Torres Esquer y Don Alejandro Ramon Flores, esta Comision propone acuerdo de la Corporacion sean desestimadas las de los dos ultimos nombrados, por estar presentadas fuera del plazo legal, pues el tiempo transcurrido y hechos los plazos necesario de exposicion al publico para presentar reclamaciones del Padron del derecho o tasa de Canales, no formularon ninguna, y en su virtud es de parecer esta Comision se acuerde por el Ayuntamiento no ha lugar a la devolucion de las cantidades satisfactorias; no procede lo mismo en la presentada por el señor Camaua con respecto al mismo arbitrio, pues el solicitante el edificio que posee en la calle de Ordazier, no puede en manera alguna colocar la canal, por ser solamente una pared y no un tejado que ya puede ser colocada, pues presentando el Jefe de Arbitrios en el referido edificio para proceder a su comprobacion, resulta de una manzana vedada la casa del demandante, y la Comision estimandolo de justicia propone a la repetida Corporacion acuerdo de anular sus reulos y pasarselos a fallidos. - Por ultimo la presentada por Don Aurelio Galvaz Torment, en la que pide instalar una lucerna de la Blanca de Tabernes Blanques, en esta Ciudad, calle de San Miguel numero 9, y estudiada detinidamente y previo informe favorable del señor Inspector Municipal de Tuijue que puebla, y como a la par resulta muy beneficioso para esta poblacion y muy especialmente para el elemento obrero, tanto por su economia en los precios como por su comodidad en ser fijo diariamente, de lo que se conoce en la actualidad, esta Comision propone al Ayuntamiento acuerdo su implantacion siempre que en todo se cumple a lo establecido por las Leyes de Higiene y salubridad y pago establecidos por esta Corporacion. - Con todo lo expuesto cree esta repetida Comision haber cumplido su cometido, elevando el presente dictamen al Ayuntamiento que con su superior criterio acordara lo que procede y estime en justicia. - Fiquen los firmas.

Se dio cuenta de la cuenta anual presentada por Don Luis Paricio Sanchez, como administrador del arbitrio sobre bebidas espumosas, espumosas y sobre alcohol en el poblado del Puerto, durante el ejercicio de 1932, y se acordó por unanimidad que pase a informe de la Comision de Arbitrios.

Igualmente se dio cuenta de la cuenta presentada por Don Evaristo Garcia Rojo, como delegado del Ayuntamiento para la ejecucion del arbitrio municipal sobre carnes frescas y saladas, volateria y cara muera en el poblado del Puerto, durante



el ejercicio de 1932, que acordó por unanimidad que pase a informe de la Comisión de Arbitrios.

Igualmente se dio cuenta de que por Secretaría se ha formado el repartimiento de cequicia para el año actual, del que resulta que la cantidad a repartir es de cien mil trescientas setenta y una pesetas cuarenta y cinco céntimos, por el cargo señado por la cequia mayor para este Ayuntamiento y cuatro mil seiscientas setenta y tres pesetas cuarenta y un céntimo, más el pago del premio de obraiva, confección del reparto, lleno de matrícula recibido y material impreso, formando un total de ciento cinco mil treinta y cuatro pesetas ochenta y seis céntimos, cuya cantidad distribuida entre las sesenta y dos mil quinientas veinte hanegadas y tres cuartas de terna regadío, que figuran en el indicado reparto corresponde a cada hanegada una peseta setenta y ocho céntimos.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se exponga al público el repetido reparto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante el cual podrán los contribuyentes formular las reclamaciones que estimen oportunas.

También se dio cuenta del informe del señor Interventor de fondos de este Ayuntamiento, emitido a la instancia presentada por Pascual Alcami Gato, arrendatario del arbitrio sobre que se hizo público de esta Ciudad durante el pasado ejercicio de 1932, solicitando se le canje la fianza que constituye para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas como tal arrendatario, para la que ha de prestar como rematante del expedido arbitrio en el corriente ejercicio, jurista de que en dicho informe se consiga que el Alcami no adeuda cantidad alguna al Ayuntamiento por el indicado concepto, y se le puede devolver aquella fianza, acordó por unanimidad devolver al repetido Alcami el importe de la repetida fianza, a fin de que constituya la que ha de prestar como rematante del indicado arbitrio en el ejercicio actual.

Asimismo se dio cuenta de la instancia presentada por Manuel Llorca Monpo, solicitando se le incluya con los individuos de su familia en el Padrón municipal, por llevar una residencia continuada en este término municipal de más de seis meses, y haber pedido la baja en el de Feria en donde figura como vecino, y el Ayuntamiento, en atención a que es público y notorio en esta Ciudad, que el solicitante Manuel Llorca Monpo reside continuamente en esta población desde hace más de seis meses, y que se justifica por haber pedido la baja en el de Feria, acordó por unanimidad incluir en el Padrón municipal de Habitantes de este término municipal, al repetido Manuel Llorca Monpo, a su esposa Emilia Sebastián Gómez y a sus hijos Manuel y Emilio Llorca Sebastián, comunicando al primero este acuerdo a los efectos oportunos.

Despacho extraordinario

X
El señor Presidente participó a la Corporación, que Don Vicente Moliner Obón, tiene pedido se le pague mil ciento veinticinco pesetas, importe del alquiler de dos casas de su propiedad situadas en la calle de Concepción Arevalo número 7 y 9 del poblado del Puerto, en donde se hallan instaladas las Escuelas Nacionales, yuyo alquiler corresponde desde el 15 de Mayo al 31 de Diciembre del pasado año 1932, a razón de ciento cincuenta pesetas mensuales, y cuya cantidad no habido podrá satisfacerla en razón a que cuando hizo la petición ya se había extinguido la consignación para dicho fin en el Presupuesto municipal ordinario de gastos del expedido

ejercicio de 1933, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que informe respecto a ello el señor Interventor de la Administración.

El señor Presidente expuso que como se han enterado los señores Concejales, en la Circular del Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia el dia 26 del corriente mes, se interesa que los Ayuntamientos remitan a dicha Jefatura durante el mes de Febrero próximo, notas exactas de la cantidad de los aprovechamientos que se proponen utilizar en los montes a cargo del mencionado Distrito Forestal, y por lo tanto la Corporación municipal debe proceder al cumplimiento de la expuesta circular.

Sin discusión se acordó por unanimidad que por la Comisión de Montes, dentro del plazo señalado en la apetida circular, formule la nota de aprovechamiento interesada.

Indicado por la Presidencia se acordó por unanimidad adquirir de la entidad Galerías Artísticas Hispania, de Valencia, una litografía del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Don Vicente Alcalá Zamora, y por el precio de treinta y dos pesos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente, levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, haciendo constar que no concursaron los señores de Alcalde Don José Franco, Don Juan Bellido, por estar en ferias según manifestó la Presidencia que le habían participado, ni los Concejales Don Miguel Lancha, Don José Díaz, Don Felipe Forner, Don Ricardo Ribelles, Don José Peiro y Don Francisco Villar, que no excusaron su falta de asistencia; de todo lo cual jo el Secretario autoritante certificó.

Miguel Chabot *Alfonso Vives* *Franco*

J. Martínez *aprobado
por Notario* *José M. Roberto*

Miguel Chabot *J. Franco* *Mariáto Villar*

Eduardo Bonet *Francisco Blanque*

J. Franco *Francisco García*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 3 de Febrero de 1932.

En la ciudad de Sagunto a tres de Febrero de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en el Salón Consistorial de la Casa Capitular, los señores asistidos al margen, que componen la mayoría de los Concejales que integran el Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Chabot Brui, por dicho señor Presidente se declaró abierta, siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos, y dispuesto por el mismo proceder al informe, Secretario a la lectura del acta de la última sesión que ha sido redactada.

El Ayuntamiento quedó enterado de la relación de reses sacrificadas en el matadero de esta Ciudad y poblado del

Concurridos

Br. Alcalde.- Don Juan Chabot Brui.
Don Miguel Vives Latomé
Don José Franco Barrachina.